

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Ref.: EX-2024-136515174- -APN-DAYF#EDUCAR - CONTRATACION DIRECTA –
SEGUROS EDUC.AR S.A.U. 2025

Por medio de la presente se comunican las siguientes aclaraciones al ANEXO II -
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para la provisión de los servicios de referencia.

Renglón N°1: Seguro para la flota automotor de Educar

- Para los vehículos motorizados las sumas se corresponden con los valores del mercado automotor.
- En relación a los tráileres y semirremolque cotizar un seguro de RC (Responsabilidad Civil).

Renglón N°2: Seguro Integral de Comercio para las sedes de Educar

- Los daños ocasionados por agua deberán contemplarse con una cobertura de hasta el 2% de la suma total asegurada por incendio y contenido.
- El estudio de grabación mencionado en el Anexo II se encuentra en actividad, sus dimensiones son 13 m x 9 m. Los depósitos mencionados en el mismo Anexo acopian mobiliario, artefactos de iluminación, materiales eléctricos, sumado a un pañol de herramientas y maquinaria manual. A su vez en el archivo de la sede Av. Cdno. Martín Rivadavia 1151, CABA, se guarda papelería y elementos de librería.

Renglón N°3: Seguro de Responsabilidad Civil para las sedes de Educar

- Según se indica en el Anexo II, especificaciones técnicas, los eventos son del tipo educativo en su mayoría, no son frecuentes y se contempla un máximo de 1.000 asistentes/espectadores.

La fecha de apertura de ofertas continúa siendo el 24/01/2025 a las 11:00 hs.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°1 - EX-2024-136515174- -APN-DAYF#EDUCAR - CONTRATACIÓN
SEGUROS EDUCAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.